

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.			
PROCESO:	Territorialización de Derechos y Participación			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	28	08	2023	HORA: 3:00 p.m.

ACTA No.

OBJETIVO:	Realizar la sesión ordinaria del COLMYEG USME extraordinaria convocada.
PARTICIPANTES:	Ver listado adjunto
ORDEN DEL DÍA	
1.	Presentaciones participantes
2.	Seguimiento pacto CCM – alcaldesas y alcaldes locales
3.	Reconocimiento COLMYEG
4.	Comisión conmemoraciones septiembre y octubre
5.	
6.	
7.	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Agendar siguientes sesiones de revisión Pacto CCM – alcaldes y alcaldesas	Alcalde local Usme (e)	Septiembre
Realizar siguiente intervención para revisión del pacto en la CIOM USME	Alcalde local Usme (e)	Septiembre
Presentar la relación detallada de cumplimiento de cada compromiso.	Alcalde local Usme (e)	Septiembre
Compartir la matriz de transversalización que se hace mención viene actualizándose por la Alcaldía y que se presenta ante SDMujer y socializarla en sesión COLMYEG.	Alcalde local Usme (e)	Septiembre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 2 de 3

Convocar a las mujeres emprendedoras una vez se defina como se realizará la inversión	Alcalde local Usme (e)	Septiembre
Socializará la retroalimentación de Pacto CCM	CCM Dina Montaña	Septiembre
Fortalecer el proceso de divulgación de las convocatorias, para que puedan llegar a más mujeres en la localidad, utilizando varios canales.	Alcalde local Usme (e)	

Desde la Secretaria Distrital de la Mujer, en adelante SDMujer, quien realiza la secretaria técnica del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género, en adelante COLMYEG, en articulación previa con punto focal Alcaldía Local Usme, se remitió la convocatoria para invitar a todas las mujeres e instituciones a participar de la sesión extraordinaria concertada en la sesión de julio para abordar el seguimiento al *Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres - alcaldes y alcaldesas. Adicional se contempla abordar los siguientes temas:*

1. Presentaciones participantes
2. Seguimiento pacto CCM – alcaldesas y alcaldes locales
3. Reconocimiento COLMYEG
4. Comisión conmemoraciones septiembre y octubre

Para la presente sesión se desarrolla en la Alcaldía local de Usme, si bien se convoca a las 2:00 p.m. las dificultades en el transporte público, generadas por la afectación en la vía al Llano y que logra represar los vehículos con destino a Villavicencio y por supuesto reducir la movilidad en la localidad de Usme. A esta sesión llego la enlace Sofia de la SDMujer y la referente de Subred sur quienes tuvieron un tiempo de espera, pero al ver que no llegaban las mujeres, ni se daba inicio a la sesión se retiraron de la Alcaldía Local.

1. Se presentan las participantes a la sesión, se contó en total con la participación por parte de las mujeres Usme con: Blanca Cecilia Rodríguez, Flor Amaya, Angelica Ballen, Adriana León, Mayerly Delgadillo, María Guadalupe Rodríguez, Ofelia Bocanegra, Araminta Bautista, María Paula Vera, Johana Sánchez y Dina Montaña.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 3 de 3

2. Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres - alcaldes y alcaldesas, el alcalde local destino el espacio en su agenda para participar de esta sesión extraordinaria del COLMYEG que está atento a lo que desde las mujeres se disponga, Se da lectura por parte de la secretaria técnica del espacio a fin de obtener el reporte de balance frente al compromiso correspondiente:

COMPROMISO 1:

Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada **cuatro (4) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Respuesta a la fecha: Se realiza la primera de las reuniones de seguimiento con la participación del Alcalde Local de Usme (e) para lo cual, se recuerda deben realizarse otras intervenciones antes de culminar el 2023; las mujeres solicitan la siguiente intervención sea en la CIOM USME, para lo cual el alcalde se agendará en el mes de septiembre y adicional piden las mujeres se tenga la relación detallada de cumplimiento de cada compromiso.

COMPROMISO 2:

Para todas las fases de **la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género** en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. **Mesas ampliadas con supervisores.**

Respuesta a la fecha: Desde alcaldía se ha buscado tener el acompañamiento desde dos enfoques, uno por parte de la SDMujer y por las mujeres constructoras a partir de las cual se hace el registro de matriz de transversalización que se maneja desde la mesa liderada por la SDMujer con todas las actualmente en formulación con 5 o 6 proyectos.

Johana pregunta que dentro de las priorizaciones está el de mujeres, pero no el de emprendimientos? Ese punto será revisado para la el punto de revisión económica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 4 de 3

Adriana indaga si se han realizado seguimiento al pacto con anterioridad, desde Alcaldía se informa que el año pasado se realizó una sesión, en lo corrido de 2023 es la primera de las sesiones pactadas en este 2023.

Desde la SDMujer la secretaria técnica informa que desde finales de abril solicito la reunión con el alcalde local, se aplazó en dos oportunidades y se concretó el 29 de junio en la cual se abordaron dos temas prioritarios seguimiento al pacto y actualización normativa, adicional el pacto se reanuda cada año.

Mayerli pide pueda darse una revisión detallada de la matriz de transversalización y sea detallada la retroalimentación a este pacto.

Araminta indaga cual será el acuerdo con las emprendedoras desde alcaldía local. a lo cual se responde desde alcalde local que serán realizada convocatoria una vez se defina como se realizará la inversión.

Mayerly interviene frente al tema y e indaga sobre los proyectos del plan de desarrollo relacionados a la reactivación económica se encuentran transversalizados? Aquí se insiste en la necesidad de compartir la matriz en sesión COLMYEG; es en esta reunión de seguimiento al pacto, mencionar específicamente del plan de desarrollo en cuales se ha hecho la transversalización, específicamente en compromiso 2 y 5 debe el alcalde dar esa claridad. Es socializarlo en esta reunión y no en el COLMYEG.

Desde Alcaldía local menciona:

Proyecto 1799: Vincular personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes

Proyecto 1817: vincular personas en proceso de construcción de memoria y reparación integral a víctimas paz y reconciliación

Proyecto 1821: incluir personas en acciones de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

Proyecto 1714: vincular personas para el apoyo la educación superior

COMPROMISO 3:

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales

Respuesta a la fecha:

Ese ejercicio esta liderado por la apoyo a la gestión local de la SD Mujer Liliana Gómez, quien iniciará hacer la sensibilización a los operadores con el animo de poder generar la inclusión de la PPMYEG, logrando cumplir con los criterios de elegibilidad definidos desde el sector Mujer, para evitar las brechas que no permitan la contratación de las mujeres en los proyectos.

Se están coordinando las agendas con planeación para eh poder eh llegar con esas sensibilización y que pueda desde tenerse la cualificación desde quienes están a cargo de formular los diferentes proyectos. Adicional a lenguaje incluyente que debe incluirse en la formulación.

Mayerli hace la observación que he dado la proximidad de culminación de esta administración es necesario no sólo quedarnos en eh programar la sensibilización sino ya debe irse avanzando en como tal la ejecución y no iniciar con temas de sensibilización que deberían haberse planteado desde el inicio de administración.

Para las próximas formulaciones se hace necesario fortalecer las convocatorias dirigidas a las mujeres, que conozcan el nivel de contratación.

Johana menciona que si se ha realizado convocatorias y prueba de ello es la contratación por lo menos de dos de las mujeres en el territorio.

COMPROMISO 4:

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real **en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.**

Respuesta a la fecha:

La representación está dando la participación a la fecha hay dos mujeres Martha Blanco y Yaneida Rueda en la mesa del comité técnico con escalando futuro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

Dina aclara que hasta el mes pasado envió carta; para el próximo COLMYEG se va a presentar hasta la retroalimentación del pacto donde pude resumirse a la fecha no hay un solo compromiso cumplido; dentro de las dificultades se dio el cambio administración y no se tuvo el empalme idóneo por parte de las dos primeras punto focales de esta administración no entregaron información acertada, adecuada a tiempo El ejercicio de la plataforma colibrí está en cero en estos momentos entonces pues ya ya con la con el junto para poder estar las acciones que se han hecho pero también hay que dejar claridad en que hay espacios donde se bien se ha trabajado con enfoque para fortalecimiento y se han generado ejercicios de transversalización por parte de la administración, pero ni siquiera la misma administración ha reconocido esas dinámicas y las acciones de las mujeres; por ejemplo el festival de patrimonio y cultura con el círculo de mujeres que no se encuentra articulado con el COLMYEG.

COMPROMISO 5:

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

Respuesta a la fecha:

Frente a las dificultades presentadas para tener la retroalimentación, *Adriana* menciona que junto a otras mujeres promoverán se instale una mesa conformada por mujeres para el seguimiento a la transversalización que se realice de manera mensual.

3. Reconocimiento COLMYEG

Se hace entrega por parte del alcalde local (e) un reconocimiento a la instancia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 7 de 3



- De manera unánime se define se convoque a una reunión para la planeación de conmemoraciones y se trabaje con las mujeres que puedan participar de la misma.

Elaboró acta. Isabel Pineda Acero. profesional universitario grado 12 – referente USME.